



SERIE A N° 61875

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3953.

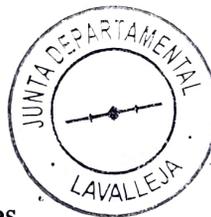
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Numeral 2° del Artículo 37° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la enajenación del vehículo identificado con la matrícula PIM 0001 (motor DDX203030, chasis WV1ZZZ2HZPA004164), de la Dirección General de Servicios Técnicos, de acuerdo a iniciativa adjunta en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a diecinueve de marzo  
del año dos mil veinticinco.

  
María I. Rijo Miraballes  
Secretario Interino



  
Beatriz Larrosa  
Presidente en ejercicio